

Santa Fe, 12 de enero de 2021

Al  
Ministro de Desarrollo Social  
Farm. Danilo Hugo Capitani  
S / D

Ref: Expte. N.º 02001-0051010-0

Tomado conocimiento, y por corresponder, se remiten las presentes para, salvo mejor criterio desde vuestra superioridad, brindar respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la provincia.

A tales efectos, se informa a Ud. que de acuerdo a la constancia emitida por el sistema provincial de administración financiera (SIPAF), copia de la cual se adjunta, se encuentran realizados los pagos correspondientes con posterioridad a cada rendición. En el caso de producirse una demora en los depósitos de los pagos de cada período, su origen se debe a la ausencia de la rendición del período anterior.

Hecho, remítanse éstas actuaciones a Cámara para la continuidad del trámite.

Sirva la presente de atenta nota.

Lic. PATRICIA G. CHIALVO  
SECRETARÍA  
SECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE  
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

**Pagos de DP**

**datos básicos**

Ejercicio: 2020      Gestión de pago: ---  
 Unidad de administración: 77 - MDes. Soc. - S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA      S.A.Fo.P.: 0 - MDes. Soc. - DGA  
 Número de documento: 13536      Fecha de registro: 28/12/2020      Estado: En Trámite  
 Tipo: PCP de múltiples beneficiarios      Ejercicio: 2020      Unidad de administración: 77 - 1 - 0  
 Tipo de financiamiento: 111-Tesoro Provincial      Forma de pago: Movimientos bancarios  
 Banco: 330-N. BANCO SANTA FE      Sucursal: 558-GUADALUPE      Cuenta: 142607 - MRIO DE DES.SOC - Pesos      CBU: 3300558215580001426075  
 Beneficiario: Persona tributaria-3084 - SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
 Responsable de rendir cuentas:  
 Documento de respaldo: Res. Ministerial - 374/20      Exp.: 01503-0007174-8      Mes de cierre: ---  
 Servicios: SUBSEC. DE NIÑEZ - PGMA ALOJAMIENTO TEMPORARIO - NOVIEMBRE/20 - RES. 374/20 RECTIF. RES. 427/20-PCP 3518

**documentos de gestión**

Nro.	Identificación	Importe	Pagado	Deuda	Pago	Modificaciones pago
PCP	Nro. 3518	546.000,00	0,00	546.000,00	546.000,00	0,00
Totales:		546.000,00	0,00	546.000,00	546.000,00	0,00

Totales del documento:

Original: 546.000,00      Modificaciones: 0,00      Líquido: 546.000,00      Gravado: 546.000,00      Modific. gravado: 0,00



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota No - 19082

Santa Fe, 25 de enero 2021

Referencia: Expte Nro. 02001-0051010-0

s/ nota 40508

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados Y Diputadas  
Provincia de Santa Fe  
Ing. Miguel Lifschitz

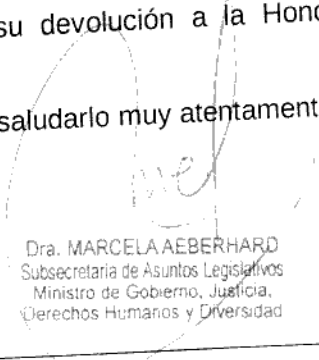
S            /            D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda haga efectivo el pago de la deuda pendiente con la Sociedad protectora de la Infancia y la Adolescencia "Juana Elena Blanco", ubicada en la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo.

A foja 5 la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia informa que de acuerdo a la constancia emitida por el Sistema provincial de Administración Financiera que a Foja 6 se acompaña, se encuentra realizado el pago de \$ 546.000 pesos y que el mismo se corresponde con posterioridad a cada rendición. En caso de producirse demora en los depósitos de cada periodo se debe a la ausencia de la rendición del periodo anterior.

A foja 5 el Ministro de Desarrollo Social solicita se remitan las actuaciones a esta Subsecretaria para su devolución a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"